

 PERSONERÍA DE BUCARAMANGA.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL	Código: PGC-F-007
		Versión: 1.0
		Fecha de aprobación: Marzo- 02-2021
		Página 1 de 1

**LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA**

CERTIFICA

Que, revisada la Planta de Personal de la Personería Municipal de Bucaramanga, se verificó en el Proceso de Contratación Directa de Prestación del Servicios de conformidad con el **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015**, que para el siguiente objeto:

“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) EN LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA..”

Se procede a certificar que el personal de planta es:

INSUFICIENTE Para prestar el Servicio a Contratar descrito previamente.

Para constancia se firma en Bucaramanga, el 05 de enero de 2026.


SANDRA ROCÍO PICO CASTRO
Secretaría General

Proyectó: SANDRA ROCÍO PICO CASTRO